



Acta N° 11 (S.L./11/06/2026)
Resolución CD N° 132-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando acerca de su misión académica en la República Popular de China. La visita se realizó en el marco de un seminario de educación internacional convocado por la Universidad de Hangzhou y la Asociación de Amistad e Intercambio China-Paraguay. La delegación paraguaya estuvo integrada por 12 personas, acompañada también por la rectora y la vicerrectora de la UNILA (Brasil). El objetivo principal fue explorar oportunidades de cooperación internacional, movilidad estudiantil y docente, y entender el vínculo entre la academia y el sector productivo tecnológico.

Se iniciaron conversaciones para la posible instalación del Instituto Confucio en Paraguay, con el fin de promover la enseñanza del idioma chino mandarín. Como paso previo, se planteó la creación de una cátedra o taller de lengua china con docentes de alto nivel.

Se firmó un convenio para facilitar el intercambio y se identificaron áreas de cooperación iniciales en robótica, agricultura digital e internet industrial. Se exploró el financiamiento de becas para estudiantes destacados de la FACSO para realizar estudios en China. La decana resaltó el contraste entre la historia milenaria de China y su vanguardia tecnológica actual: Destacó la red ferroviaria de alta velocidad y el ecosistema 5G, calificado como el más grande y avanzado del mundo.

Visitó un laboratorio de información electrónica con más de 1.2 millones de usuarios remotos y un Instituto de Internet Industrial que cuenta con un software autónomo certificado internacionalmente y más de 90 patentes.

Asimismo se visitó una "granja del futuro" de 334 hectáreas que utiliza agricultura digital, drones y cámaras con inteligencia artificial para el control de plagas, eliminando el uso de agrotóxicos.

Destaca los robots creados en la universidad que ya son solicitados por diversas empresas internacionales.

La decana contrastó la planificación estatal estratégica de China, que les permitió salir de la extrema pobreza en 50 años, con la planificación cortoplacista de los gobiernos locales.



Acta N° 11 (S.L./11/06/2026)
Resolución CD N° 132-00-2026

Mencionó que el modelo chino propone una "comunidad de destino compartido para toda la humanidad", centrada en el desarrollo conjunto y la paz, en lugar de la hegemonía por la fuerza o la guerra.

Finalmente, la presidenta anunció que preparará una socialización detallada con fotos y videos para compartir esta experiencia con toda la comunidad académica de la FACSO al inicio del próximo semestre.

Posteriormente hace referencia a la participación de la FACSO-UNA en la Feria Internacional del Libro (FIL), por segunda vez consecutiva. Destaca la realización del taller de Ciencias Sociales orientado a jóvenes de colegios secundarios y organizaciones civiles, con una alta concurrencia.

Asimismo, menciona sobre su participación en el brindis de honor en ocasión a la celebración de la fiesta nacional de Rusia organizado por la embajada de Rusia en el Banco Central del Paraguay.

Seguidamente informa referente al inicio del curso de actualización sobre feminismo e igualdad de género Cátedra Libre Serafina Dávalos, dirigido a docentes y estudiantes de la FACSO en conjunto con el Centro de Documentación y Estudios.

Finalmente informa acerca de la firma de convenio marco con la Fundación El Cántaro de Areguá por 5 años para llevar a cabo proyectos de investigación y cultura en conjunto.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

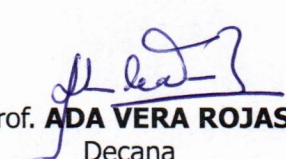
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

132-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

132-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana